



J. MEDICS

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de prórroga del contrato No. 064-00-A-COFAC-DILOS-2026 suscrito entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE LOS SERVICIOS y JOTA MEDICS SAS, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BATERIA DE IONES DE LITIO RECARGABLE PARA EQUIPOS USADOS EN LAS AERONAVES MEDICALIZADAS DE LA FAC.

Cordial saludo

Yo Juan José Morales Rubio identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de representante legal de JOTA MEDICS SAS identificada con NIT 830.043.125-8, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar la prórroga del contrato de la referencia.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y con el fin de garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos, JOTA MEDICS S.A.S. emitió las respectivas órdenes de compra a ZOLL Medical Corporation el día 31 de marzo de 2026.

Con el propósito de realizar seguimiento oportuno al estado de las órdenes de compra y gestionar alternativas que permitieran agilizar el proceso logístico y de despacho internacional, JOTA MEDICS S.A.S. adelantó consultas y seguimiento directo con las áreas manager para EMS designadas por ZOLL para Latinoamérica, solicitando apoyo prioritario para la trazabilidad, gestión y priorización de los envíos correspondientes al presente contrato.

Para las baterías SUREPOWER II para monitor desfibrilador Propaq MD, referencia 8000-0580-01, el fabricante realizó el despacho hacia nuestro operador logístico internacional en Miami el día 5 de mayo de 2026. Actualmente, dichos elementos se encuentran en territorio colombiano adelantando el proceso de nacionalización e inspección ante las autoridades aduaneras competentes; sin embargo, se han presentado demoras en dichos trámites.

De igual manera, respecto de las baterías de 14,8 V con capacidad de 6,6 Ah para ventilador 731 Series marca ZOLL, referencia 703-0731-00, el fabricante efectuó el despacho el día 15 de mayo de 2026; no obstante, a la fecha los elementos aún no han sido recepcionados en la bodega de nuestro operador logístico internacional en Miami, lo cual ha impactado los tiempos inicialmente proyectados para su importación y entrega.

Adjunto a esta solicitud, encontrarán las notificaciones de envío emitidas por el fabricante en el idioma original, así como los correos electrónicos mediante los cuales se relacionan las órdenes de compra emitidas, fechas de envío y el seguimiento realizado ante ZOLL Medical Corporation.



J. MEDICS'S

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar un incumplimiento que afecte a ambas partes, solicitamos respetuosamente una prórroga por el término de veintiocho (28) días calendario contados a partir del 29 de mayo de 2026, es decir, hasta el 26 de junio de 2026.

JOTA MEDICS SAS reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales que tiene con la entidad y asegura que los productos serán entregados conforme a los términos solicitados en la presente solicitud.

Agradezco su comprensión y atención

Cordialmente,

Juan José Morales Rubio
CC. 79.407.631 de Bogotá
Representante legal JOTA MEDICS SAS
contacto@jmedics.com – jjmgerente@jmedics.com

